

INTERVENCIÓN DEL ABOGADO GENERAL DEL ESTADO EN LAS XXXI JORNADAS DE ESTUDIO DE LA ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO

Ministro, autoridades, Secretario General y del Consejo del Banco Santander, Abogadas y Abogados del Estado, señoras y señores:

Para el Director siempre es un placer darles la bienvenida a las Jornadas de Estudio de lo que fue la Dirección General de lo Contencioso y ahora es la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado.

En esta ocasión, las Jornadas alcanzan su trigésima primera edición.- La idea maestra de la Abogacía General del Estado al organizar las Jornadas, ha sido intentar traer a este foro temas de trascendencia social, económica y política que a su vez tengan repercusiones o consecuencias jurídicas intensas. En las últimas ediciones hemos debatido aquí –muchos de ustedes lo recordarán- sobre el Estado de las autonomías y la distribución territorial del poder en España, sobre la reforma constitucional o sobre el fenómeno de la inmigración.

Hace ya tres años nos planteamos que sería útil empezar a pensar en estudiar la interacción entre lo público y el sector privado y, en especial, en uno de los fenómenos en que se manifiestan con más claridad esta relación: la regulación. Y es éste un foro adecuado y privilegiado para ello, pues el propio Ministro puede darnos criterio sobre la situación actual, su posible evolución y las políticas gubernamentales sobre este particular. Puede anticiparse ya, que al margen de los modelos clásicos de intervención de la Administración Pública en la actividad económica de los particulares, el modelo abstencionista, el modelo de servicio público y el modelo prestacional, hace ya unos años ha aparecido un nuevo modelo, el regulatorio, que cambia las reglas de juego clásicas y, que implica el afirmar que el Estado no es ya un actor económico directo, sino un vigilante, un tutor, inductor y a veces “un represor” de conductas ilícitas en cuanto a la actividad económica.

El fenómeno en España es evidente: en la década de los 90 del pasado siglo el Estado terminó de salir del capital de las grandes empresas públicas prestadoras de servicios de interés general, pues se consideró entonces que no tenía sentido mantenerlas en manos públicas cuando las exigencias del mercado y de la calidad en la prestación de los servicios aconsejaba dotarlas de una mayor flexibilidad en su funcionamiento. En la actualidad sólo dos de aquéllas grandes empresas subsisten como entidades públicas empresariales 100%

públicas: Renfe Operadora y AENA, cuyo recorrido futuro irá, a buen seguro, encaminado hacia cesión de participaciones de su capital a la iniciativa privada.

Esta salida de la órbita pública de las empresas prestadoras de servicios de interés general que se ha producido en Europa y en España –aunque con distinta intensidad- lleva ineludiblemente aparejado el desarrollo del fenómeno regulatorio, lo que genera un rico debate jurídico sobre los modelos de intervención pública. Al fin y al cabo se trata de un nuevo modo de actuar de la Administración, de un nuevo sistema de interrelación entre las entidades públicas y las empresas privadas, entre los principios públicos y la actuación de los particulares, lo que requiere una profunda discusión y detenida consideración.

El año 2008 dedicamos las Jornadas de Estudio a “La regulación de los Mercados: Telecomunicaciones, Energía y Valores”, dejando fuera al sector financiero, pues, como entonces dijo alguno de los intervinientes, era evidente que la crisis estaba muy viva, acababa de acontecer en los Estados Unidos la quiebra de una de las entidades financieras más importantes del país, Lehman Brothers y aún no se vislumbraba claramente hacia dónde se encaminaba el sector financiero en una situación de crisis tan profunda. Si no hubiéramos pospuesto el debate sobre el sector económico-financiero ello hubiera generado que en lugar de ser un foro de debate, discusión y propuesta, como es el objetivo de las Jornadas de Estudio, estas se hubieran convertido en un foro de hipótesis y conjeturas. En este tiempo, creo que el modelo está más sedimentado y estable: hoy conocemos el planteamiento de los problemas, el nudo, la historia, y tan sólo falta el desenlace. Es por ello que cuando planteé al Ministro de Justicia y al Secretario de Estado el tema de estas Jornadas, recibí su inmediato apoyo y respaldo.

Se ha pretendido en las treinta ediciones que hasta ahora se han celebrado que las Jornadas se conviertan en un centro de debate, diálogo e inteligencia, con participación de autoridades y expertos de primer nivel en las materias objeto de estudio, por lo que hemos intentado siempre abrirlas hacia todos los operadores jurídicos y, en definitiva, a todo el que en cada materia haya demostrado conocimiento y competencia, obteniendo así un espacio único de actualidad, conocimiento y novedad. Y así debe seguir siendo, por lo que todas las aportaciones y opiniones serán siempre bien recibidas.

Para abordar el fenómeno de la regulación bancaria, se hacía imprescindible la relación con las entidades financieras, y dentro del respeto a todas ellas, optamos por solicitar apoyo y patrocinio al Banco Santander, que hoy en día es la primera entidad financiera de España, sin perjuicio las valiosas aportaciones que realizarán representantes de otras entidades. Por eso he de agradecer al Ministro de Justicia, Don Francisco

Caamaño Domínguez, a Don Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca, Secretario General y del Consejo de Banco Santander, a Don Juan Guitard Martí, Director General de Auditoría de Banco de Santander, a Don Juan Manuel Cendoya Méndez de Vigo, Director General de la División de Comunicación, Márketing Corporativo y Estudios de Banco Santander que hayamos podido organizar este foro. Las Jornadas se hubieran podido celebrado sin el patrocinio y colaboración del Banco Santander, pero sin duda serían de peor calidad, por eso mi sincero agradecimiento.

Finalmente quiero agradecer a todos los presentes y partícipes su colaboración y en especial, agradecer la intervención del Gobernador del Banco de España, Don Miguel Ángel Fernandez-Ordoñez, en cuanto representa a la Institución cardinal de la actividad regulatoria sobre el sector financiero-bancario español.

Muchas gracias